



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR  
Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N.º 07 (A.S. N.º 07 27/03/2026)  
Resolución N.º 095-00-2026

**"POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES N.º 447-00-2022, ACTA N.º 21 (A.S. N.º 21 15/07/2022) Y N.º 200-00-2023, ACTA N.º 16 (A.S. N.º 16 09/06/2023) DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL – ORGANIGRAMA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día.

El Exp. N.º 639, correspondiente a nota DGP N.º 07/2026 de la Prof. Dra. Mónica Carolina Báez Escalante, MSc., Encargada de la Dirección de Gestión y Planificación, mediante la cual solicita autorización y resolución correspondientes, en relación al pedido de ajustes o cambios de la Estructura Organizacional Sectorial de la Dirección de Gestión y Planificación y la Dirección de Gestión de Calidad, sobre el traspaso de dependencia del Departamento de Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) que depende actualmente de la DGC y pasaría a depender en adelante de la DGP. Los MOF permanecerán con iguales funciones, con la salvedad del cambio en la Dirección dependiente.

La Resolución N.º 447-00-2022, ACTA N.º 21 (A.S. N.º 21 15/07/2022): "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS SECTORIALES – ORGANIGRAMAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO"; y la Resolución N.º 200-00-2023, Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 09/06/2023): "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 276-00-2022, Acta N° 16 (A.S. N° 16 20/05/2022) DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SE APRUEBA LA CORRECCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL – ORGANIGRAMA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**095-01-2026** Modificar las Resoluciones N.º 447-00-2022, ACTA N.º 21 (A.S. N.º 21 15/07/2022) y N.º 200-00-2023, Acta N.º 16 (A.S. N.º 16 09/06/2023) del Consejo Directivo y aprobar la modificación de la Estructura Orgánica General – Organigrama, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.

**095-02-2026** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

Vision: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"  
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



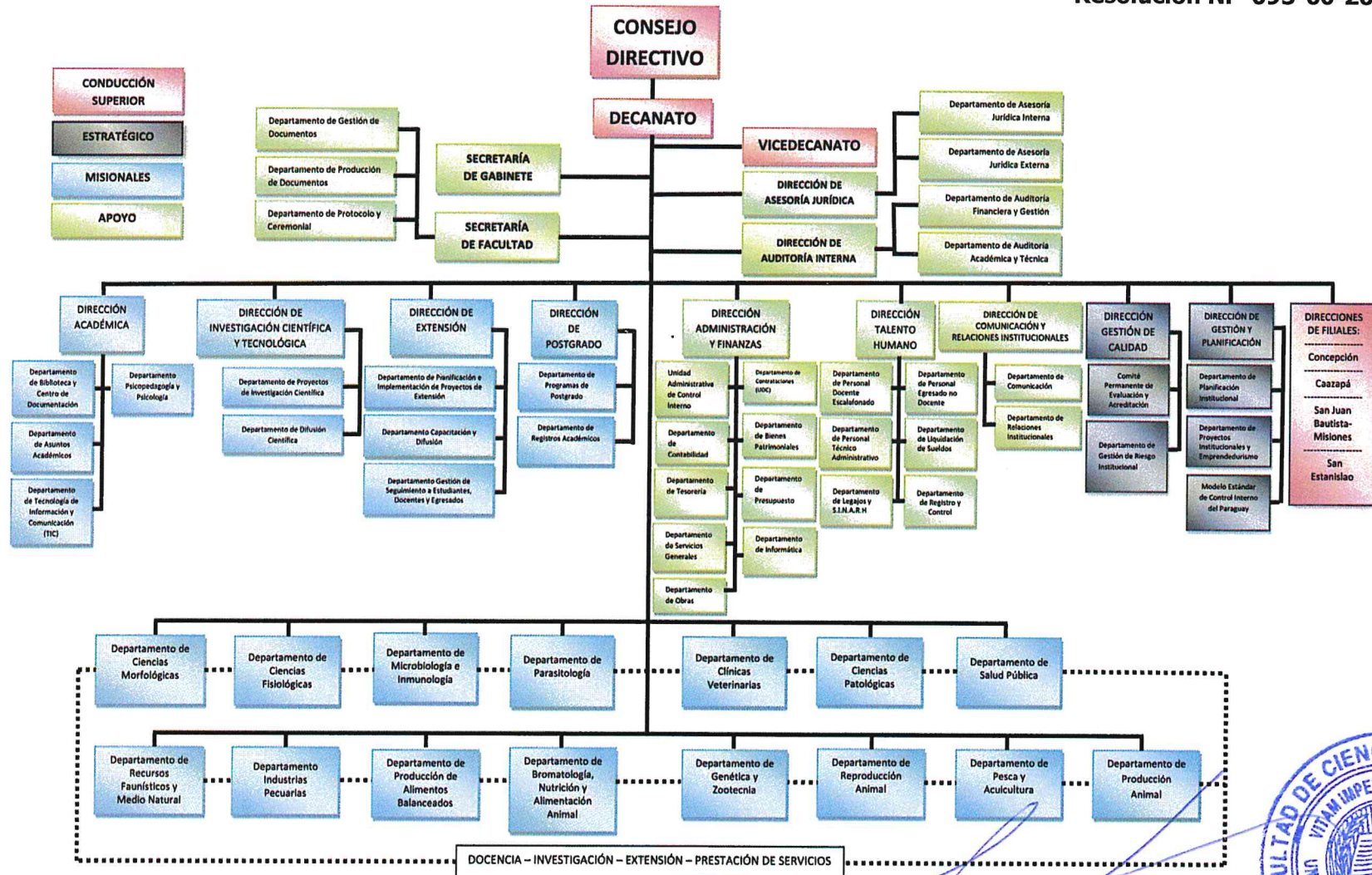
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025”

Acta N.º 07 (A.S. N.º 07 27/03/2026)  
Resolución N.º 095-00-2026



DOCENCIA – INVESTIGACIÓN – EXTENSIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS



**Misión:** “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos orientados al bienestar de la sociedad”